

**REF.: CANCELA, A PETICIÓN DEL INTERESADO,
LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE
VALORES DE LA SOCIEDAD MUELLES DE
PENCO S.A. Y DE SUS ACCIONES.**

SANTIAGO, 15 de julio de 2022

RESOLUCIÓN EXENTA N° 4449

VISTOS:

1. Lo dispuesto en los artículos 3°, 5° y 20 N°13 del D.L. N°3.538 de 1980 que crea la Comisión para el Mercado Financiero; en el artículo 2 y 18 de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas; en los artículos 5 y 15 de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores; en el artículo 3 del Decreto Supremo de Hacienda N°702, de 2011, Nuevo Reglamento de Sociedades Anónimas; en la Norma de Carácter General N°30; en la Resolución Exenta N°8.436 de 2021.

2. La solicitud de la sociedad **MUELLES DE PENCO S.A.** de cancelación de la inscripción de la sociedad y de sus acciones en el Registro de Valores.

CONSIDERANDO:

1. Que, en junta extraordinaria de accionistas de **MUELLES DE PENCO S.A.** de fecha 31 de agosto de 2021, cuya acta fue reducida a escritura pública con fecha 14 de septiembre de 2021 ante la Notario Suplente doña Patricia Param Sarras, de la titular doña Nancy de la Fuente Hernández, se acordó solicitar la cancelación de la inscripción de la sociedad y de sus acciones en el Registro de Valores.

2. Que, a la época de dicha junta y hasta la fecha, la sociedad no cumple ningún requisito que haga obligatoria la inscripción de la sociedad o sus acciones en el Registro de Valores.

3. Que, la sociedad **MUELLES DE PENCO S.A.** presentó la respectiva solicitud de cancelación de la inscripción de la sociedad y sus acciones en el Registro de Valores y aportó todos los antecedentes requeridos por la Norma de Carácter General N°30.



RESUELVO:

CANCELÁSE, a petición del interesado, la inscripción en el Registro de Valores N°252, correspondiente a la entidad denominada **MUELLES DE PENCO S.A.**, y sus acciones.

LCL/DCFV/DJLC WF N°1621401

Anótese, Comuníquese y Archívese.



DANIEL GARCÍA SCHILLING
DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE CONDUCTA DE MERCADO
POR ORDEN DEL CONSEJO DE LA
COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-4449-22-86247-A